

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Viernes 16 de Junio de 1882.

AÑO X.
2.ª EPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 175	Ps. 500	Ps. 1800
En el resto de España.	Ps. 180	Ps. 550	Ps. 1900
En el extranjero.	Ps. 190	Ps. 600	Ps. 2000

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Roteros, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.08
Para los señores suscritores.	Ps. 0.20	Ps. 0.10	Ps. 0.05
Para los que no lo son.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.08

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 158.

CRONICA POLITICA.

Por fin se han reunido los demócratas dinásticos no acordando nada claro y definido, pues son opuestos los pareceres que dominan entre ellos acerca de la conducta que deseen seguir. El Sr. Beranger es el jefe de los intransigentes, de los que quisieran declarar guerra sin cuartel al gabinete actual con la esperanza de sucederle mas pronto. No comprenden estos individuos que si los demócratas llegan al poder, precisamente los hemos de servir nosotros de introductores, pues la política no va a saltos y pasar de Cánovas a Moret sería absurdo e impensable.

Calculen, pues, sus belicos ardores los demócratas-dinásticos y procuren que la situación se incline hacia ellos, pero no intenten derrocarla porque hoy por hoy nuestro sucesor lógico sería D. Antonio Cánovas, persona que no haría nada para que las fuerzas republicanas viniesen a engrosar las filas de esa agrupación que tanto quiere combatirnos.

El Liberal publica un artículo dando detalles sobre el expediente del millón que se trataba de conceder a D.ª Isabel.

Este expediente parece que adolece de graves defectos y como la opinión no se muestra favorable a la sucesión, es posible que duerma muchos años en la secretaría del Congreso.

A los que combaten el actual gobierno porque dicen que no cumple sus compromisos, recomendamos el siguiente párrafo de La Mañana.

Este periódico disidente, elogia el espíritu liberal que preside en los proyectos que ha dictado el señor ministro de la Gobernación.

Hé aquí cómo se espresa el indicado colega:

«El de imprenta, en la parte de policía, que en esa extraña y anómala división del problema relativo a la emisión del pensamiento le ha tocado al ministro de la Gobernación, está inspirado, aparte de algunos detalles, en un espíritu francamente liberal. Lo mismo podemos decir, sin fijarnos en el desarrollo de sus principales bases, respecto del proyecto de asociaciones y del de reforma de ley provincial, esencialmente descentralizador. En todos ellos el Sr. Gonzalez ha planteado las soluciones propuestas en la oposición por el partido constitucional; y hacemos esta afirmación sin que entienda que estamos conformes en manejar alguna con el criterio de Consejo de ministros sobre la manera de plantear y resolver la cuestión de imprenta. Para nosotros, pues, estos proyectos del ministro de la Gobernación no vemos abandonada la bandera del partido.»

Por separado nos ocupamos de las noticias de Egipto y de las enmiendas al proyecto de ley sobre consumos.

LEY PROVINCIAL.

La comisión que entiende en el proyecto de ley provincial, terminó ayer sus trabajos, después de haber celebrado dos sesiones, de las cuales asistió el señor ministro de la Gobernación.

Hé aquí las reformas que la comisión ha introducido en los artículos que tratan de la constitución y organización de las diputaciones.

Art. 8.º Habrá en cada provincia el número de diputados que resulte de la agrupación de cada dos partidos judiciales precisamente colindantes en un distrito, que elegirá cuatro diputados.

Cuando el número de partidos judiciales sea impar, el que de estos tenga mayor número de habitantes formará por sí solo un distrito y elegirá cuatro diputados.

En las provincias que tengan siete partidos judiciales, los tres de mayor número de habitantes formarán cada uno un solo distrito y elegirá cuatro diputados. Cada dos de los restantes formarán distritos, que elegirán igualmente cuatro diputados.

En las que no haya sino seis partidos judiciales, los dos mas numerosos formarán un solo distrito, eligiendo cuatro diputados cada uno y los restantes como se espresa en el párrafo anterior.

Cuando las provincias se compongan de uno ó menos partidos judiciales, cada uno formará por sí distrito, eligiendo cuatro diputados.

Art. 10. La capitalidad de cada distrito se atribuirá en el pueblo cabeza de partido cuyo juzgado sea de mayor categoría. Si los dos que compongan un distrito son de la misma cate-

goria, la capitalidad se fijará en la población cabeza de partido de mayor número de habitantes.

Art. 11. Cada elector votará tres candidatos. Si las papeletas de votación contuviesen mas nombres, el voto se computará solamente a los tres primeros.

Art. 12. La comisión provincial se compone de tantos diputados cuantos sean los distritos que formen la provincia.

Será su presidente el gobernador, y tendrá un vicepresidente, que elegirá la diputación todos los años en su primera sesión entre los individuos que deban componer aquel año la comisión permanente.

La elección se hará siempre en votación secreta.

Art. 13. La Diputación, en una de las tres primeras sesiones despues de constituida, acordará la distribución de los diputados en cuatro secciones de igual número, cuidando de que no haya dos diputados de un mismo distrito en ninguna de ellas.

Cada una de estas secciones constituirá durante un año la comisión provincial, y la Diputación acordará el turno que han de seguir.

En los casos de suspensión gubernativa ó judicial, enfermedad ó licencia, podrá sustituir al diputado ausente el de su distrito que le siga en el turno antes indicado.

ENMIENDAS

AL PROYECTO DE CONSUMOS.

La que ha presentado el Sr. Urzaiz, y que como decimos en otro lugar ha sido admitida por la comisión, dice así:

«Los ayuntamientos de poblaciones no capitales de provincia, ni asimilados a estas, cuyos cupos, por virtud de la ley de 31 de Diciembre último hayan resultado aumentados en mas de 40 por 100 sobre los que tenían asignados antes de plantearse dicha ley, satisfarán solamente el semestre actual la mitad del aumento que correspondía exigirlas por el espresado periodo de tiempo, siempre que la baja que les resulte no reduzca el espresado aumento a menor cantidad del 40 por 100 sobre el anterior cupo.»

«Queda autorizado el ministro de Hacienda para establecer, tanto respecto de los aumentos como de las bajas producidas en los cupos por la ley de 31 de Diciembre último para el año económico de 1882-83, un límite que, conservando la cifra calculada a los rendimientos del impuesto por el párrafo anterior, permita que la transición de los cupos que corresponden a unos y otros pueblos dentro de los principios consignados en aquella ley, se verifique gradual y proporcionalmente a la importancia que representen los aumentos y las bajas que se produzcan, fijando en su virtud el tanto por ciento que como límite han de tener en el espresado año económico de 1882-83 unos y otros sobre los cupos asignados antes de dicha ley.»

«Las delegaciones de Hacienda clasificarán los pueblos de las respectivas provincias en seis categorías, con relación a la importancia de sus consumos y a las condiciones de cada localidad.»

«Las reclamaciones que los pueblos presenten por creerse perjudicados con relación a otros de iguales circunstancias en la misma provincia, serán resueltas por el ministro de Hacienda previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, publicándose la resolución en la Gaceta.»

También ha presentado el Sr. Feijóo Sotomayor la siguiente enmienda.

«Para fijar los cupos de consumos en las poblaciones no capitales de provincias, ni asimiladas a estas, se derogan las disposiciones contenidas en la ley de 31 de Diciembre de 1881, en cuanto puedan afectar a la cantidad imponible, debiendo regirse este impuesto durante el semestre actual y el año económico de 1882-83 por la legislación anterior, en cuanto a las sumas repartibles, y en cuanto a su administración anterior, por lo prescrito en la citada ley de 1881.»

REUNION DE LOS DEMOCRATAS-DINASTICOS.

Nos parece lo mas natural, reproducir lo que El Norte, testigo autorizado, dice de esta reunión:

«Los diputados y senadores de la democracia monárquica se reunieron anoche en casa del Sr. Moret. El objeto de la reunión era analizar y discutir los diferentes aspectos que puede suscitar la interpelación del Sr. Moret, y ponerse de acuerdo acerca de todas las contingencias que pudieran ocurrir. La opinión unánime de los allí reunidos, fué la de afirmar una vez mas el programa de la democracia, enfrente de la confusión y de las vacilaciones del programa ministerial, concentrar todos sus esfuerzos en la formación de una gran izquierda liberal, y apoyar resueltamente cuantas soluciones tiendan a implantar en nuestro país los principios consignados en el título de la Constitución de 1809.»

En la reunión predominó la creencia de que el Sr. Sagasta está incapacitado por las circunstancias de seguir y desarrollar ese movimiento. El discurso del Sr. Moret desenvuelve todos estos puntos de vista, provocando explicaciones terminantes del presidente del Consejo.

Asistieron los Sres. Berenguer, marqués de

Sardoal, duques de Veragua y de la Victoria, general Sotias, Alcalá Zamora, Rodríguez García, marqués de Villamarin, Lopez Puigcerver, Ulloa, Nieto (D. Emilio), Caballero (D. Andrés), y en nombre de la prensa, los Sres. Corcuera y Alvarez-Peralta.

Otros periódicos, conviniendo en el fondo con El Norte, añaden que la actitud del señor Berenguer es mas belicosa que la del Sr. Moret, y que no habrá mas debate político que el que se suscite en el Congreso.

El Norte dice también en noticia suelta que el debate político no será en la ley provincial, sino en el día y ocasión que juzgue conveniente el Sr. Moret.

Por lo demás, si en la reunión de anoche dominó la idea de dudar que el Sr. Sagasta pueda dirigir la izquierda liberal, nosotros deseáramos saber como sin el Sr. Sagasta y lo que el representa, puede hacerse una combinación que tenga condiciones de estabilidad.

EL ABACÁ.

En el último número publicado por la acreditada Revista Financiera se lee un llamamiento a la opinión pública y a la iniciativa individual, sobre el interés que hoy alcanza el comercio de aquel precioso textil, producto exclusivo de nuestras islas Filipinas, y materia primera empleada por las industrias americanas e inglesas para multitud de manufacturas; aplicarla, lo mismo a la cordelería y a las necesidades de la marina, que a la fabricación de alfombras y tejidos duros, y también a la de telas vistosísimas, ligeras y de lujo, mezclada con lana, algodón y seda, y siendo a veces el principal y único elemento para bordados de mérito superior a los mas escogidos hechos hasta hoy con la seda pura.

El articulista se duele, como nosotros, de que un filamento tan utilísimo, que lo mismo sirve para dotar de condiciones de duración a los cables submarinos que para formar el delicado pañuelo con que la dama de posición elevada satisface el mas refinado capricho, que alimenta, al presente, multitud de fabricas extranjeras que nos envían sus productos; sea desconocido casi en nuestro país, que solo importó en el año último 177.420 kilogramos, cuando su exportación alcanzó en Filipinas a 48.534.240 que fueron a los Estados Unidos, a Inglaterra principalmente, y también a Australia y China una buena parte. Siendo barata el flete, puesto que apenas llega a un duro desde Manila a Barcelona por cada 60 kilogramos, el precio en las islas productoras oscila entre siete y medio pascos a 12, según calidad, los mismos 60 kilogramos; estando declarado libre de todo derecho lo mismo la adquisición que la importación de aquel artículo, y siendo este el momento oportuno de que las industrias catalanas y de Valencia busquen primeras materias baratas y den nuevos rumbos a sus productos, creemos hacer un beneficio a nuestro país secundando el llamamiento de la mencionada revista hacia el precioso textil de nuestras colonias, que tantas utilidades da a los extranjeros que deberían ser para nuestra industria nacional, que al reportar no escasa ganancia fomentaría la producción de aquellas hermosas islas si lo emplearan en la fabricación.

CORTESES.

SENADO.

Sesion del dia 13 de Junio de 1882.

PRESENCIA DEL SEÑOR MONTEJO Y ROBLEDO.

Abierta a las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Varios señores senadores piden la palabra.

Otros señores senadores hacen constar sus votos en pró y en contra de la votación de ayer.

El Sr. LA ORDEN pregunta al señor ministro de Estado si ha tomado sus medidas para proteger a los españoles de Egipto.

El señor ministro de MARINA ofrece poner la pregunta en conocimiento del de Estado, y dice que se ha dispuesto el envío de una fragata a aquellas aguas para defender a nuestros nacionales si corrieran algun peligro.

Se lee un dictamen.

El Sr. GRAELLS excita al gobierno para que envíe un representante a la exposición de pesca e industrias pesqueras que se ha de celebrar en Londres.

El señor ministro de MARINA ofrece hacer todo lo posible para lo que propone el señor Graells.

El Sr. CALLEJA retira el dictamen de la comisión de Sanidad, para hacer algunas concesiones en él.

Se leen y quedan sobre la mesa para su discusión, los dictámenes referentes al comercio de las provincias ultramarinas, del ferrocarril de Tudela a Tarazona, fijando las fuerzas del ejército para el año económico de 1882-83, y el referente a la reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Entrándose en el orden del día, continúa el debate sobre la creación de una escuela de reforma penitenciaria para jóvenes delincuentes.

El Sr. COLMEIRO usa de la palabra en contra.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de la Habana.)

El Sr. ROMERO GIRON (de la comisión) contesta al Sr. Colmeiro.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ consume el tercer turno en contra.

El Sr. SILVELA, presidente de la comisión defiende el dictamen de la misma.

Ambos oradores rectifican, con lo que queda suficientemente discutida la totalidad.

Leído el artículo 1.º para la discusión por artículos.

El Sr. ORTIZ DE PINEDO propone una enmienda de redacción de dicho artículo, encaminada a hacer constar en el mismo que la escuela de corrección de jóvenes se ponga con absoluta independencia del correccional de jóvenes delincuentes.

El Sr. ROMERO GIRON explica nuevamente el sentido de esta ley.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ defiende que, a pesar del derecho de tutela que tanto preconiza el Sr. Romero Giron, no puede menos de crear que se trata de contrarrestar la libertad individual.

El Sr. ORTIZ DE PINEDO insiste en las correcciones propuestas.

Suspendido el debate, se dió lectura a diferentes documentos y dictámenes de comisiones.

El Senado acuerda declarar urgente la discusión del proyecto de red telefónica.

Orden del día para mañana: La discusión pendiente y el proyecto de ley de establecimiento de redes telefónicas.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 13 de Junio de 1882.

PRESENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta a las ocho y treinta y cinco minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. ANGOLOTI, en nombre de la comisión, defiende la creación del Tribunal de Cuentas en la isla de Cuba.

El Sr. VILLANUEVA rectifica.

En votación ordinaria fue aprobada la sección de Hacienda en su totalidad y por capítulos.

Abrese discusión sobre la de Gobernación.

El Sr. BATANERO consume el primer turno en contra.

Combate principalmente el Consejo de administración de la isla de Cuba negando sus resultados bajo el punto de vista político, y considerándolo, bajo el punto de vista económico de mucho gravamen.

El Sr. GONZALEZ (D. Alfonso), manifiesta que mientras exista la organización administrativa que tiene en la actualidad la isla de Cuba, hace falta allí el Consejo de administración, un cuerpo consultivo.

El señor ministro de ULTRAMAR empieza advirtiéndolo al Congreso que no va a contestar el discurso del Sr. Batanero bajo el punto de vista político, porque no cree necesario un debate político tan grave como el de la autonomía y el de la asimilación, que S. S. ha planteado como motivo tan poco oportuno, con la discusión de una partida de los presupuestos.

Aparte de esto, el Sr. Gonzalez lo ha contestado ya; pero he de hacer algunas reflexiones al Sr. Batanero.

S. S. se ha declarado ardiente partidario de la asimilación, por lo que le felicitó muy cordialmente; pero lo que S. S. pide nos llevaria, no a la asimilación, sino a la identidad, cosa que piden tambien los autonomistas, porque es seguro que primero haria fracasar nuestro principio de asimilación, y luego nos conduciría a la autonomía.

No necesito esforzarme para demostrar a su señoría los peligros de la identidad, que ni en Canarias ni aun en la misma Península existe, porque dentro de la unidad cabe, y es necesaria la variedad.

El Sr. Batanero pide la supresión del Consejo de administración, y esto es tanto como pedir la supresión del gobierno general.

El Sr. BATANERO: Eso lo considero necesario.

El señor ministro de ULTRAMAR: También yo; y en esto sí que sería bueno que se asimilara la Península a Ultramar.

Pero si el Sr. Batanero considera necesario el gobernador general, ¿cómo se señoría alguna autoridad que no tenga cerca de sí algun cuerpo consultivo, llámese como se quiera?

Fundado en esto, termina afirmando que si el Consejo no cabe en la asimilación, según el Sr. Batanero, no cabe tampoco el gobierno general, porque no puede existir el uno sin el otro, y porque no hay en la Península un gobierno general como el de Cuba.

El Sr. VILLANUEVA consume el segundo turno en contra.

Despues de varias alusiones y rectificaciones, se suspe la sesión. Eran las doce.

SESION DE LA TARDE.

Reanúdase a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. AMOROS dirige varias preguntas a los ministros de Fomento y Hacienda relativas, por lo que se refiere al primero a que no

se traigan a Madrid, separándolos de las provincias, los objetos artísticos y científicos que existen en los museos de aquellas, y con respecto al segundo, sobre aplicación de la ley de 31 de Diciembre de 1881 en los distintos casos que comprende.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta, por lo que a él se refiere, que ha dictado ya y continuará diciendo, si es preciso, reales órdenes a fin de que el criterio descentralizador que profesa, se lleve a todas partes y en todas las esferas.

Esto,—añade,—es lo que he practicado desde que me hallo al frente del ministerio de Fomento, y de ello puede convencerse su señoría cuando lo tenga por conveniente.

El señor ministro de HACIENDA esplica lo que actualmente ocurre con la ley de 31 de Diciembre, y como deben tramitarse las reclamaciones que se entablen respecto a cédulas aclaratorias, contribución territorial, rebajas a favor de fincas urbanas, colonias agrícolas y apremios contra los ayuntamientos.

El Sr. CANDAU interviene en el debate para indicar la necesidad de que se nombre una comisión que examine la cuestión relativa a las tarifas de ferro-carriles; que se presente un proyecto de ley, que se discuta ampliamente a fin de denunciar y concluir para siempre con tanto abuso como preocupa y perjudica a la producción nacional.

El señor ministro de FOMENTO rectifica de nuevo y hace notar las dificultades que existen para uniformar las tarifas legales, provisionales y reducidas que tienen todas las empresas y declara que estudia, auxiliado de personas entendidas, la manera legal y material de llegar a la uniformidad, sin perjudicar intereses creados y dignos de respecto.

Termina diciendo que si el Sr. Candau ó algun otro señor diputado quiere interpellarle sobre esta cuestión de las tarifas, él está dispuesto a contestar en el acto desde pasado mañana; puesto que mañana tiene pendiente una interpelación en el Senado.

El Sr. BASELIGAS presenta varias exposiciones de la provincia de Badajoz pidiendo la condonación de las multas impuestas a uno de los pueblos por morosidad en el pago de las contribuciones; y además que se fomenten las obras públicas, a fin de dar trabajo a las clases pobres.

Continúa la discusión sobre el voto particular del Sr. Ataró al proyecto de consumos.

Los señores conde de SALIENT y EGUILIOR rectifican brevemente.

El Sr. COS-GAYON consume el tercer turno en pro del voto particular.

Comienza haciendo un resumen de las discusiones, especialmente de los ataques y argumentos que ha puesto en juego la comisión para dejar consignado que el proyecto presentado por el señor ministro ha querido crear un sistema distinto del que obedeciendo a un principio científico planteó en la ley.

Reuerda que el mismo señor ministro de Hacienda ha reconocido que unas provincias han resultado favorecidas y otras perjudicadas, y dice que no tiene necesidad de argüir contra la reforma porque se dirige a una Cámara que piensa lo mismo que él aunque vote lo contrario.

Declara que las facultades concedidas a las delegaciones para aumentar y disminuir el cupo, se prestan a grandes abusos y a interpretaciones ridículas.

Cada español—dice a este propósito—come ó tiene obligación de comer, según la ley, tres kilogramos y medio de bacalao. (Risas). Las delegaciones han creído que en todas las provincias tiene la ley igual explicación, y resulta que en Santander se consume igual cantidad de bacalao que en Navacalero. (Risas).

Pues lo mismo se ha hecho, señores diputados, en todas las provincias con relación a la cerveza, sidra y chacolí; en todas partes se consume por iguales cantidades, aunque no se conozcan productos.

Se lamenta y denuncia los abusos que en su concepto vienen cometiendo a la sombra de los encabezamientos posteriores a la ley de 31 de Diciembre, especialmente en Madrid, donde el orador entiende que paga mas de lo que debiera cada habitante.

Termina diciendo que el partido conservador concede al señor ministro de Hacienda la misma autorización que en otras épocas se ha concedido a los Sres. Salaverria y Cánovas del Castillo, para que teniendo en cuenta las reclamaciones y las necesidades de los pueblos, obre como le dicte su conciencia.

El Sr. MARTINEZ LUNA habla para alusiones.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Pido la palabra.

El Sr. COS-GAYON rectifica diciendo que en su argumentación, el Sr. Martinez Luna parece indicar que S. S. quiere que se rebajen las tarifas, y si es esto, debe pedirlo por otros medios mas reglamentarios y serios.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: El Sr. Martinez Luna, siempre que por casualidad suena aquí el nombre de Madrid, se levanta a decir que los otros diputados por los otros partidos; pero por lo que a mí respecta, solo le diré que el pueblo de Madrid ha estimado que cumplo mis deberes, en el mero hecho de conferirme los poderes para representar en la oposición.

Veremos cuando el Sr. Martinez Luna venga a la oposición, quien trae a S. S. a Cortes por el pueblo de Madrid.

Lo que hace el Sr. Martinez Luna con esa defensa inusitada, es dirigir reclamos al pue-

Blo de Madrid; pero este pueblo continúa sorto a los reclamos de S. S. (Murmuros en la mayoría.)

Añima que lo que el Sr. Martínez Luna ha hecho ha sido atacar al pueblo de Madrid por no haber comprendido el argumento del señor Cos Gayon, puesto que el ayuntamiento viene pagando por esta ley lo mismo que antes.

Termina pidiendo que el ministro de Hacienda obligue al ayuntamiento a no cobrar por este concepto mas que lo que percibe el Estado; y si así no lo hace, yo denuncio esta conducta como abuso.

El Sr. MARTINEZ LUNA: Yo le doy las gracias al Sr. Romero Robledo por los juicios que le ha merecido. ¿Cómo he de ponerme yo enfrente de un conservador tan popular y tan simpático como el Sr. Romero Robledo?

Pero dejó a la consideración de todos la injusticia con que ha juzgado de las simpatías de un hombre que desde alcalde de barrio hasta diputado a Cortes ha vencido siempre que se ha presentado en elecciones; y vencido de la manera que lo he hecho, destruyendo al adversario.

Termina contestando detenidamente a los cargos de abusos que acusa el Sr. Romero Robledo al ayuntamiento.

El Sr. LAA (concejal): Es extraño que el partido conservador no vea los abusos que comete el ayuntamiento hasta que viene a la oposición, cuando hasta aquí se siguen análogos procedimientos que en los tiempos de sus señorías.

Incidentalmente manifiesta que son los siete millones y medio de pesetas, el ayuntamiento no puede atender a todas las exigencias que tiene una población de la importancia de Madrid.

Demuestra que el ayuntamiento no cobra nada mas que lo que debe.

Los Sres. Romero Robledo, Laá, Cos-Gayon y Martínez Luna rectifican.

Al rectificar de nuevo el Sr. Romero Robledo.

El señor PRESIDENTE le suplica que sea breve en atención a la latitud que ha concedido a todos los señores oradores.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ acusa a la presidencia de que no ha guardado las consideraciones que a otros, en la minoría conservadora.

El Sr. POSADA HERRERA lo niega y se termina este pequeño incidente.

Pedida a votación nominal por los conservadores, resultó desechado el voto particular del Sr. Atard por 133 votos contra 21.

Puesta a discusión la totalidad, se leyó la enmienda del Sr. Urzaiz.

Los votos en pró son de los conservadores y del Sr. Carvajal.

El Sr. MORET (presidente de la comisión): La comisión acepta la enmienda del Sr. Urzaiz.

El Congreso acordó discutir la enmienda del Sr. Urzaiz al mismo tiempo que el dictamen, y se suspendió el debate.

Se aprobaron sin discusión los dictámenes siguientes: Sobre el proyecto de bases para la organización de los tribunales militares y formar el Código penal del ejército y armada; sobre prolongación del ferrocarril de Sevilla a Carmona hasta Fuentes de Andalucía; sobre la proposición de ley concediendo una carretera de Ferosole a Ciudad-Real; sobre concesión de otra que desde el puente que ha de construirse en la de Jaca a Sangüesa sobre el río de Aragón, terminó en Hecho; sobre concesión de otra que de la estación de Selgua enlace en Angüés con la de Huescar a Monson; sobre concesión de otra que de Tardienta enlace en Sariñena con la de Caspe a Selgua; sobre concesión de otra que de Venta de Cuadrón a Castuera termine en la estación de Villanueva de la Serena sobre concesión de otra que de la Puebla de Alcocer se dirija a Zoria con dos ramales a Talarubias y a Grajalquivar de Pola y últimamente, sobre concesión de otra carretera de Centina a Campillo.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Alcance de la sesión del día 14 de Junio.

DISCURSO DEL SEÑOR SALES.

El Sr. Sales impugna el 15, en el que se consigna la cantidad de 8.660 pesos para el servicio de vapores-correo entre la Península, Cuba y Puerto-Rico.

Casi toda la sesión estuvo dedicada a esta cuestión de los vapores-correos y a la competencia que el señor marqués de Campo quiere hacer a la empresa Lopez, con lo que sufrió gran entorpecimiento la discusión pendiente.

Creía el Sr. Sales que el gobierno estaba en el deber patriótico de rescindir el contrato con la empresa de vapores trasatlánticos, y aceptar otra proposición que fuera mas ventajosa a los intereses del Estado. Esta otra, indudablemente es la del señor marqués de Campo que se compromete a hacer el servicio sin subvención alguna y por término de treinta años.

Habiendo, pues, empresas que realizan ese servicio en condiciones tan ventajosas para el Tesoro, creía el Sr. Sales que la Cámara no debía conceder la enorme cantidad que se pide para dicho servicio. Otra de las razones en que fundaba la rescisión era la de creer se había faltado al decreto de 1850 en el cual se autorizan los concursos únicamente cuando las condiciones de la prensa a quien se adjudica el servicio son tales que prestan absoluta garantía al Estado. Estas condiciones que concurrían en la personalidad del Sr. Lopez, no podían concurrir en una empresa anónima constituida por acciones, como la trasatlántica. Aquí, pues, no era aplicable el referido decreto. No debió en todo caso autorizarse la transferencia prevista, no en la ley, sino en el pliego de condiciones para el concurso. Además, conceder tan importante servicio a una sociedad anónima era consentir que un día esos capitales fuesen extranjeros, y por tanto estar al servicio de otra nación.

El Sr. Sales sacó todo el partido posible de la causa que defendía.

Crónica local y general.

Tenemos datos ciertos de que en los últimos exámenes de las facultades de Medicina y Derecho se ha procedido con un saludable rigor. Aplaudimos la imparcialidad del claustro. Si los títulos profesionales no han de caer en el mayor de los descréditos, aconsejamos a los señores catedráticos sigan por ese camino. Que los jóvenes que salgan de las aulas posean siquiera medianamente las ciencias en que ostentan un título.

—Tiempo hace que la prensa de Alicante venia ocupándose de las graves informalidades administrativas que se observaban cometidas por aquella diputación, pero nunca llegamos a creer que revisieran tanta gravedad.

El Constitucional de ayer publica un suplemento dando cuenta de la sesión celebrada bajo la presidencia del señor gobernador en la que se ponen de manifiesto las irregularidades que aparecen del expediente instruido.

Abierta la sesión, los conservadores que no estaban dispuestos a oír verdades, promovieron un conflicto con objeto de ahogar la voz de la primera autoridad civil; pero visto que no podían conseguirlo por la intereza de aquel digno funcionario, se retiraron tumultuariamente del salón en medio de las protestas del inmenso público que llenaba el salón de sesiones.

No era esta la conducta que en nuestro concepto debió seguir el elemento conservador que forma en su inmensa mayoría aquella corporación; iban a formularse gravísimos cargos, y su dignidad les obligaba a permanecer en su sitio para defenderse.

No lo hicieron así, y su conducta es la mayor prueba de que la resueltancia del expediente era exacta y exactos los cargos durísimos que contra ellos aparecen.

Apesir de haberse retirado los diputados, excepto los Sres. D. Alberto Ganga y D. Luis Martí, el señor gobernador pronunció un elocuente discurso, que sentimos no poder trasladar a nuestras columnas en el que se ponen de manifiesto las anomalías de aquella administración que puede figurar como modelo en los anales de la conservaduría alicantina.

Aparece que la recaudación que figura en los libros de contabilidad no es exacta, las cartas de pago que se espiden son una pura suposición, no ingresando en depositaría las cantidades que se indican, y para que desaparezca el cargo que resulta contra la caja se espiden libramientos a favor de los administradores de los establecimientos de beneficencia, suponiendo que se les entrega dinero, libramientos que casi nunca consiguen hacer efectivos, resultando que todos los servicios están desahucados hasta el punto de que en los asilos de caridad reine el mayor desorden no encontrándose nodrizas que den de mamar a los niños abandonados que perecen de hambre.

Seríamos interminables si hubiéramos de hacernos cargo de todos los abusos que se indican en el expediente, bastando lo dicho para formarse una idea del desbarajuste en que se encuentra la administración provincial de Alicante.

Veremos el resultado que da el expediente que se ha instruido y que tanta responsabilidad entraña para los que forman aquella corporación.

—En otro lugar publicamos el extracto del elocuente discurso pronunciado en el Congreso por nuestro querido amigo D. Jacobo Sales.

—Deseoso el ministro de Fomento de evitar por cuantos medios estén a su alcance el desarrollo de la filoxera que tantos y tan considerables perjuicios causa a la producción, publica la Gaceta una real orden dictando algunas disposiciones para hacer mas eficaces las medidas que se adopten.

De nada serviría que el gobierno en general y el ministro de Fomento en particular redoblen su actividad, si sus esfuerzos no se ven secundados poderosamente por las corporaciones y hasta por los mismos particulares de las zonas limitrofes é invadidas por tan terrible plaga que, después de todo, es a quienes mas directamente interesa su extinción.

Así que el objeto principal de la real orden de que nos venimos ocupando es herir el sentimiento de la propia iniciativa para que facilite los medios y practique todas las operaciones que han de servir de complemento a los ingenieros delegados para la mas fácil extinción, ó por lo menos aminorcación de los males que a nuestra producción ha de acarrear forzosamente la plaga filoxérica.

La dirección de Agricultura dará orden a sus delegaciones en las provincias invadidas para que faciliten el sulfuro de carbono a precio de coste a los agricultores que apliquen a sus viñas el sistema de estinción, estudiando los medios de abaratar su transporte, y adoptando las disposiciones necesarias, a fin de lograr extender prácticamente y sin riesgo el uso de este poderoso agente, ó de cualquier otro que tal vez venga a sustituirle con ventaja.

Próxima ya la época en que la filoxera aparece en todo su desarrollo, es necesario que todos redoblen su actividad, acudiendo a los centros invadidos y procurando aislar la invasión en las zonas de defensa.

Es, pues, necesario, si los propósitos del gobierno han de ser eficaces, que todo el mundo los secundé, puesto que se trata de neutralizar los perniciosos efectos de una plaga que si se la deja tomar incremento, destruye las fuentes mas fecundas de nuestra producción y riqueza.

—Ha sido concedida a una sociedad catalana la autorización para hacer el estudio de un tran-vía que partiendo de la importante villa de Onda termine en el Grao de Castellón.

Celebraremos infinito que esta importantísima mejora llegue a ser una realidad.

—Para el domingo próximo está anunciada la entrada en Orihuela del nuevo obispo de dicha ciudad, Sr. Guisasaola. Según noticias se le prepara un gran recibimiento, pues se trata de levantar nada menos que arcos de triunfo, proyectándose además adornar é iluminar profusamente las fachadas.

Al Sr. Guisasaola acompañará desde Madrid el diputado por aquel distrito y querido amigo D. Trinitario Ruiz y Capdepon.

—Sentimos que nuestro compatriota el entendido Dr. D. Aniceto Mascaró, se le haya perseguido, denunciado y multado en Portugal, por ejercer la profesión de médico en aquella na-

ción, siendo así que en España se concede a los de allí este derecho. En otro lugar nos ocupamos de este asunto.

—Según dice un periódico de Alicante, el excelentísimo señor D. José María Muñoz, cuya inagotable caridad es hoy conocida de toda España, trata de construir en dicha capital doce casas como las que hizo para los inundados en Orihuela, Murcia y Lorca, que dedica a otras tantas familias pobres y honradas de Alicante, que serán adjudicadas con ciertas formalidades de prueba en premio de méritos y virtudes.

Es digno de mención este rasgo de filantropía del Sr. Muñoz propicio siempre a poner su inmensa fortuna a merced de las personas que no tienen otro patrimonio que su honradez y su laboriosidad.

—Se necesita mucho descoco para hacer lo que hace el alcalde de Masalavés.

—Aduda a los maestros una porción de mensualidades, y cuando estos vienen a reclamar al gobernador, se queja de que se ausentan y abandonen las escuelas.

Señor alcalde, pague V. y verá como no se ausentan los maestros.

—El ayuntamiento de Sumacarcer ha dejado saldada la cuenta con los maestros de las escuelas públicas de aquel pueblo, abonándoles 520 pesetas que les adeudaban.

Sea enhorabuena.

—Durante los tres meses que disfrutará de licencia el alcalde de Ayora, D. José María Logroño, se ha encargado de la alcaldía D. Francisco Martínez, que ha manifestado a su superior gerárquico que no es necesaria la presencia de un delegado que inspeccione la administración municipal como pedía el alcalde en propiedad.

—Han sido declaradas de utilidad pública las aguas cloradas, sódicas, sulfatadas, del pozo de Nuestra Señora del Cámer, propiedad de D. José Solís Alvarez, situadas en término de Liria.

Con este motivo la Dirección general de Beneficencia y Sanidad no halla inconveniente alguno en que se construya un establecimiento balneario que deberá tener por lo menos seis bañaderas, estufa fija y móvil, aparatos para la calefacción del agua, y habitaciones capaces para acomodarse doce bañistas, reservándose aquel centro prestar su superior autorización para la apertura del establecimiento tan pronto como se hallen terminadas y aprobadas dichas obras, en cuyo caso la sola temporada oficial será de 15 de Mayo a 15 de Setiembre.

—Parece que la Diputación provincial celebrará en la semana próxima su última sesión cerrándose con ella el actual período.

—Ayer se encargó interinamente del mando de esta provincia, el secretario del gobierno civil D. Francisco Díaz Conde.

Al frente de la secretaría ha quedado el oficial segundo D. Manuel Vazquez.

—Un periódico de Tarragona dió la noticia de haberse levantado en aquella provincia una partida armada, pero *La Opinión* de Tarragona la desmiente en el suelto que transcribimos:

Es completamente falsa, dice, la noticia publicada ayer por el colega local diciendo que en la mañana del domingo se había levantado en el término de Perelló una partida armada. Lo único que hay es, que navegando un hombre por los alrededores del sitio conocido por el nombre de San José, se le acercó un carabinero de punto y le hizo varias preguntas a las que le contestó de una manera incoherente hablando de partidas y fusiles, en vista de lo cual se le detuvo y condujo al Perelló, de donde fué reclamado con urgencia por el señor gobernador civil. Llegado dicho sugeto a esta capital se ha venido en conocimiento de que todo ha sido una infundada alarma, pues ha probado sobradamente su imbecilidad. El señor gobernador dispuso, sin embargo, su traslado a la cárcel, donde continúa, y es muy fácil que hoy se le practique un reconocimiento facultativo a mayor abundamiento de lo que hasta ahora resulta.

Ya nos extrañaba que fuera cierta la noticia, por cuya razon no la reproducimos esperando la rectificación.

—La dirección general de Beneficencia y Sanidad, ha interesado al propietario del establecimiento de baños de Siete-Aguas, que se hagan sin pérdida de tiempo las obras que se le tienen prevenidas por dicho centro, disponiéndose además que no se puede extraer agua de los manantiales sin permiso del director, autorizándolo por papeleta en caso de que el agua hubiere de ser dedicada a usos medicinales.

—Los vecinos de la calle Subida del Toledano, se han quejado a la alcaldía del excesivo olor que despide una casa de vacas que hay en dicho punto.

También los de la calle de Gracia han pedido a dicha autoridad, que adopte las disposiciones que crea mas oportunas para que no les moleste el humo que despide el horno situado en la calle de Saluders.

—La dirección general de Obras públicas, ha pedido a la sección de Fomento de esta provincia ciertos datos sobre caminos, puentes y canales, especialmente de estos últimos, remitiendo al efecto varios estados referentes al asunto.

—El jefe especial de orden público que fué de esta ciudad D. Antonio Ivars, y que actualmente estaba desempeñando el mismo destino en la de Gerona ha sido trasladado a Olot.

—Dice un periódico de Castellón que ha presentado la dimisión de su cargo, fundado en surtivos de salud el alcalde de aquella capital D. Joaquín Peris Martí.

—Escriben del Ampurdán a un colega barcelones que la filoxera hace estragos en aquella comarca. En Castellón de Ampurias la invasión llega ya a las viñas mas inmediatas y en Cadaqués reina por este motivo una miseria que hace muy aflictiva la situación de los labradores.

—En los escaparates del establecimiento del Sr. Nicolás, calle de Zaragoza, quedó expuesto ayer al público otro cuadro del Sr. Borrás, que como todos los que salen de su pincel acreditado dan prueba de la maestría de su autor.

—Una carta de Valencia, que publica el *Diario de Barcelona*, da cuenta de las condiciones propuestas por el marqués de Campo para la construcción de las cárceles, condiciones que fueron remitidas al señor arzobispo, y de las cuales ha dado conocimiento el prelado a las demás autoridades.

—Sencillo es el asunto de la obra; una criada

al regresar de la compra entra en casa de un maestro de *obra prima* a reprimirle porque le aprieta el zapato enseñando en prueba de su queja su lindo pie cubierto por una blanca media y aprisionado por su elegante zapato.

El sucesor de San Crispin, queda absorto ante aquel rasgo de su parroquiana, mientras que el aprendiz, con cierto aire socatron contempla la escena.

Correcto dibujo, buen colorido, y soltura en la composición, hacen sumamente agradable el conjunto, ocultando una obra de arte.

Celebramos que el Sr. Borrás haya espuesto su última obra, pues con ello ha dado motivo para que una vez mas le feliciemos por sus progresos.

—Dicen de Castellón: «Estos dias hemos oido quejarse a algunos propietarios de la alza considerable que han tenido los jornales de los que se dedican a las faenas agrícolas. Creemos que no les falta razon, porque si bien es cierto que la falta de braceros en nuestra ciudad en esta época del año, a causa de la emigración a Aragón para dedicarse a la siega, debe encarecer algun tanto los jornales, no vemos bastante justificada la alza considerable que aquellos han experimentado. Creemos, no obstante, que esta alza no ha de conservarse por muchos dias, y terminará con la premura que demanda la siega del trigo.»

—Introducción de granos extranjeros. Sobre este asunto ha presentado a la mesa del Congreso el diputado puerto-riqueño señor Alcalá del Olmo la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de su majestad para reducir las tarifas de derechos de toda especie que pagan los cereales extranjeros al ser importados en la Península, y aun para suprimir estos mismos derechos temporalmente, si la escasez de la actual cosecha ó la carestía del artículo hiciere, a su juicio, necesaria la adopción de esta medida mientras las Cortes permanezcan cerradas.

Art. 2.º Queda asimismo autorizado el ministro de Ultramar para acordar igual reducción ó suspensión temporal de derechos en las provincias de la isla de Cuba y en la de Puerto-Rico para las harinas extranjeras, desde el momento en que la escasez y consiguiente carestía de los cereales en la Península, aconseje dicha resolución en beneficio de aquellos consumidores.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que hiciera de estas autorizaciones.

Palacio del Congreso 10 de Junio de 1882. —Alcalá del Olmo.»

—La empresa del tran-via de esta capital ha recibido los coches jardineras que han de utilizarse durante la estación calurosa. Son elegantes y capaces para cincuenta asientos. Se pondrán en circulación probablemente el dia de San Juan.

—Acompañado de su distinguida esposa partió para Madrid en el tren-correo de ayer el señor gobernador civil de esta provincia.

En la estación fueron despedidos por las autoridades, diputados, secretario del gobierno civil, empleados y gran número de amigos particulares, entre los que vimos a varias familias de la buena sociedad valenciana relacionadas con la apreciable familia del Sr. Loma.

—Deseamos a los viajeros un feliz viaje.

—Se ha recordado la remisión del informe que deba emitir el señor ingeniero jefe de las obras del puerto en el expediente sobre sustitución de caballetes, por gruas, con arreglo a la real orden de 31 de Diciembre último, para fallar despues este importante asunto la Dirección general de obras públicas.

—D. Luis Alexandre y otros han obtenido la competente autorización para acotar con destino al cultivo del arroz tierras de su propiedad, sitas en término de Sollana, partida de Pinedo.

—Para evitar los perjuicios que pudiera ocasionar el extravío de las cartas-órdenes de suministros expedido por la cursal del Banco de España de esta provincia, ha dispuesto la Intervención de Hacienda que en lo sucesivo se presenten a recogerlas en aquella oficina los alcaldes de los pueblos, ó en su defecto, persona autorizada, anunciándose oportunamente en el *Boletín oficial* que hayan remitido sus liquidaciones.

—Ha sido aprobado el deslinde del monte perteneciente al Estado en término de Onteniente, en la forma propuesta por el ingeniero del ramo D. Eduardo Serrano.

Igualmente ha sido aprobado el practicado en los montes públicos de Alcira, en cuanto concierne con la finca llamada *La Casella*, propiedad del marqués de Benzu.

—La población penal en fin de Abril último ascendía a 16.954 individuos, distribuidos en las penitenciarías siguientes:

Alcalá, presidio, 913; casa galera 796; Alhucemas 87; Baleares 257; Burgos 956; Cartagena 2.202; Ceuta 2.406; Chafarinas 221; Granada 1.150; Melilla 469; Peñon 81; Santoña 527; Tarragona 714; Valencia, San Agustín 1.651; idem San Miguel 1.501; Valladolid 1.266; Zaragoza 765; Madrid 992.

Son menores de 20 años 590 hombres y 54 mujeres; de 20 a 35, 9.024 hombres y 423 mujeres; de 35 a 50, 4.698 hombres y 131 mujeres; de 50 a 65, 1.650 hombres y 165 mujeres; de 65 a mas de 70, 196 hombres y 23 mujeres.

Son solteros 8.846; casados con hijos, 5.169; sin hijos, 1.759; viudos con hijos, 789; sin hijos, 393.

Son católicos 16.060 hombres y 796 mujeres; israelitas 2; de varios cultos 98.

Saben leer y escribir 7.023 hombres y 217 mujeres; saben leer, 987 hombres y 78 mujeres; tienen instrucción superior, 398 hombres y 5 mujeres; no saben leer, 7.750 hombres y 5 mujeres; tienen educación esmerala, 387 hombres y 380 mujeres; idem mediana 6.634, 6.137 hombres y 411 mujeres.

—Una carta de Valencia, que publica el *Diario de Barcelona*, da cuenta de las condiciones propuestas por el marqués de Campo para la construcción de las cárceles, condiciones que fueron remitidas al señor arzobispo, y de las cuales ha dado conocimiento el prelado a las demás autoridades.

El marqués de Campo se compromete a construir las cárceles en tres años por la cantidad presupuestada: cuatro millones ochocientos mil reales, anticipando los fondos necesarios.

Para pagar la obra se crearán bonos de 300 reales en número de 9.600, amortizables en diez años. De ellos se quedará el ayuntamiento a 3.000, la diputación provincial otros 3.000, el arzobispado 2.000, y 1.600, el mismo marqués.

Estas son las noticias del *Diario de Barcelona*, que hemos procurado comprobar con exactitud. La Diputación provincial y el ayuntamiento están estudiando la posibilidad de pagar los 3.000 bonos (millón y medio reales) que a cada cual se le adjudican, y esperar que encontrarán recursos para ello, ya que Valencia encuentra ahora facilidades para hacer una obra de tan imprescindible necesidad.

Para los dos mil bonos que se asignan al arzobispado (un millón de reales), no tiene verdad, la diócesis fondos con que sufragar directamente; pero la buena voluntad del señor monescillo es muy grande y parece sabrá encontrar los recursos necesarios.

Los mil seiscientos bonos del marqués de Campo suponen un regalo de cuarenta y dos duros hecho a Valencia para la construcción de las cárceles.

—Por anuncio de la administración de contribuciones y rentas de esta provincia los municipios que hubiesen satisfecho el 10 por 100 correspondiente al papel que se les exigía durante el segundo semestre del año pasado, tienen derecho a que se les devuelva su importe, toda vez que no ha llegado a producir los efectos que se proponía, siempre que caso aparezca plenamente justificado en el expediente que al efecto se instruya, cuya resolución será de la competencia de las delegaciones de Hacienda, efectuándose los reintegros en concepto de devoluciones corrientes e ingresos indebidos.

Esta decisión de la Dirección general de ramo, ha sido motivada por una consulta que procedía abonarse a los ayuntamientos el importe del 10 por 100 del papel de multas, suprimido, que no invirtieron aquellos, y el presentado por los mismos como sobrepaga podía remitirse a la fábrica Nacional del tabaco.

—La junta provincial de agricultura, industria y comercio ha emitido informe favorable al proyecto de cambiar el cauce del río Turia dirigiéndolo desde las inmediaciones de Millares al barranco de Catarroja, por el cual se guaría en la Albufera.

—Los cinco cachorros que dió a luz la leona de la Exposición zoológica, han muerto no queriendo amamantar su madre, habiendo adquirido dos de ellos la Universidad para el gabinete de Historia Natural, y uno el Instituto de segunda enseñanza para el mismo objeto.

—Ayer salió con todo el aparato que requiere su importancia, el coche perrero acompañado de los correspondientes laceros, y seguido de una nube de chiquillos que a duras penas podían despejar los guardias municipales.

El carromato modelo portátil de cárcel de Jular, fué ocupado por infelices canes bobos que sin bozo y sin bozil iban por las calles poniendo en peligro las pantorrillas de los transeúntes.

Veremos si la primera expedición, se ha beneficiado sin contratiempo y si han podido admirar tranquilos los vecinos del depósito y campo de ejecución de los prisioneros.

Un socio de la Protectora puso ayer al compañero de la corte el siguiente telegrama: «Vigila Paco, no venga toros, laceros pidiendo ó muerte, perderíamos ya raza.»

—El espíritu de asociación ha tomado carta de naturaleza en los pueblos de esta provincia de un modo tal, que difícilmente pasa dia que tengamos que anunciar la creación de una nueva sociedad. La que hoy nos ocupa es la Industrial de socorros mutuos que trata de organizar varios vecinos de Cullera, presentando al efecto a la aprobación superior oportuno reglamento.

—También el Casino del progreso de Millares ha presentado a la aprobación superior reforma del reglamento.

—Se ha concedido permiso a los vecinos de Monte-Olivete para disparar fuegos de artificio en la fiesta que dedican a San Antonio de Padua el próximo domingo.

—Igual concesión se ha hecho a los vecinos de la calle de Guillem de Castro é inmediatamente para el disparo de fuegos en la fiesta que celebran el dia 18 en honor del Santísimo Cristo de los Prodigos.

—Recorriendo la carretera de las Cabrillas encontró la Guardia civil a las ocho de la noche volcada la tartana de un vecino de Gualletta y dentro a un viajero con el brazo fracturado. Dada la proximidad a esta capital, el herido fué llevado a la Casa de Socorro.

La causa del vuelco fué el haber abandonado el conductor las riendas y haberse sentado en la estribera, haciendo chocar la rueda del vehiculo con un monton de piedras.

El conductor ha sido multado y entregado a los tribunales.

—Los peones de albañil continuaban ayer huelga, viéndose reunidos durante las primeras horas de la mañana gran número de ellos en la plaza de la Catedral.

Segun se nos dice allí se nombraron algunas comisiones que pasaron a visitar a sus compañeros de oficio que estaban en sus habitaciones consiguientemente hacer pocos proselitos.

Desearíamos que propietarios y huelguistas llegaran a una avenencia a fin de que esta continuación no venga a ser motivo para que vean privadas del sustento las pobres familias de los segundos.

—Al Asilo fué conducida una mujer que causó a otra de su sexo una herida en la cabeza en la calle de Carraixet.

—Un hombre fué llevado al Hospital por haberle mordido un perro de presa.

Sin duda los laceros no dieron con el atrevido can.

—En una casa de la calle del Palsu, armándose ayer un fuerte escándalo un matrimonio y...

hijos, teniendo que intervenir los municipales para apaciguar á tan enfurecida familia.
—A las tres de la tarde de anteayer sostuvieron tres mujeres una batalla campal en la calle de Magdalena...

en este caso podrian robarme el único bien que en el mundo me resta.
Poco importa á mi suegra el porvenir de los hijos de su hijo...

mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.
Mañana principian en la iglesia del colegio de las Escuelas-Pías.
CORTE DE SANTA.—Hoy visita á Nuestra Señora del Carmen, en Santa Cruz.

De jefaturas nada se habló: la del Sr. Moret es por ahora indiscutible.
Si andando el tiempo la idea que se proponen prosperase, (lo cual es sumamente difícil) la ofrecerán al general Serrano...

deploraba profundamente las asesinatos cometidos en Alejandria.
Londres 14.—El Almirantazgo inglés ha dispuesto que se tengan preparativos ante las eventualidades que puedan ocurrir en Egipto.

EL SANTO DE LA DUQUESA DE LA TORRE.
Anoche estuvieron muy concurridos los salones de los señores duques de la Torre; la duquesa celebraba su santo, y un gran número de personas acudió á felicitarla.

ESPECTACULOS.
TEATRO PRINCIPAL.—Con el objeto de fomentar el cultivo de la literatura dramática valenciana, celebrará la sociedad La Real-Peña el domingo próximo una función que se anunciará oportunamente...

Boletín comercial.
COTIZACIÓN del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha.
Londres. á 90 días fecha. 47.75 á 47.80
París. á 3 días vista. 4.96 á 4.97
Marsella. á 3 días vista. 4.96 á 4.97

Y que esta voluntad está de parte del señor Sagasta lo dice el poco entusiasmo que le inspiran las fracciones avanzadas y el desvío que le inspira el recuerdo de los conservadores.

Madrid 15, 4'30 mañana.
Consolidado. Contado, 29'90.
Liquidación, 29'95.
Próximo, 00.

AVISOS OFICIALES.
Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.
Parada: los cuerpos de la granatinería.
Cefe de día: el señor coronel de la media brigada de cazadores D. Pedro Salinas Góngora.

AVISOS DE CORPORACIONES.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—Almoneda.—El día 3 y siguientes no festivos del próximo mes de Julio, de cuatro á siete de la tarde y en el local de este establecimiento...

Table with columns: ACOIONES, Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones.
Includes data for Banco provincial de Val., Fer-car. Grao á A., Dip. 10, etc.

En la sesión del Congreso celebrada esta mañana, nuestro querido amigo el Sr. Sales ha pedido la rescisión del contrato de servicio de vapores á Cuba subastado á favor de la casa Lopez...

Madrid 15, 1 tarde.
Los radicales están muy disgustados de la ausencia del Sr. Martos de las reuniones políticas del partido.

PROCESO DE LA DUQUESA CHAULNES.
Después de conocer el fallo del tribunal, la duquesa de Chaulnes dirigió al Voltaire la siguiente carta:
«Señor Director:

DIARIO RELIGIOSO.
SANTOS DE HOY.—El Sagrado Corazon de Jesús, San Aureliano, obispo, San Quirico y Santa Julita, mártires.
Nació Julita en Iconia, capital de la Liconia, habiendo sido cristiana desde la cuna.

Observatorio Meteorológico.
Estado atmosférico del día 18 de Junio de 1882.
A las nueve de la mañana.
Temperatura máxima al sol. 29.0
Temperatura máxima á la sombra. 26.0

ULTIMA HORA.
Paris 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28 5/8.—Id. interior, 27 1/4.
Paris 14.—El duque de Fernan-Núñez, embajador de España, entregará solemnemente al Sr. Grevy las insignias del Toison de oro.

Madrid 15, 3-15 tarde.
En el sorteo celebrado hoy en la Lotería Nacional han correspondido los premios mayores á los números siguientes:
13.709, 2.039, 10.255, 1.167, 27.165, 21.124, 20.976, 11.049, 24.184, 20.425, 13.256, 27.523, 28.854, 17.353, 216, 10.984, 9.481, 2.323, 19.452, 16.170, 9.610, 18.028, 513, 19.147, 26.283, 10.143, 28.997, 19.066.

He pedido que se abra una información, y los jueces me la niegan, condenándome, sin orme, por la falta de mala conducta notoria.
«¿Dónde está la mala conducta? ¿Dónde la notoriedad? ¿Qué jueces son esos que consideran notoria una cosa que solo ha existido en la imaginación de mi suegra?»

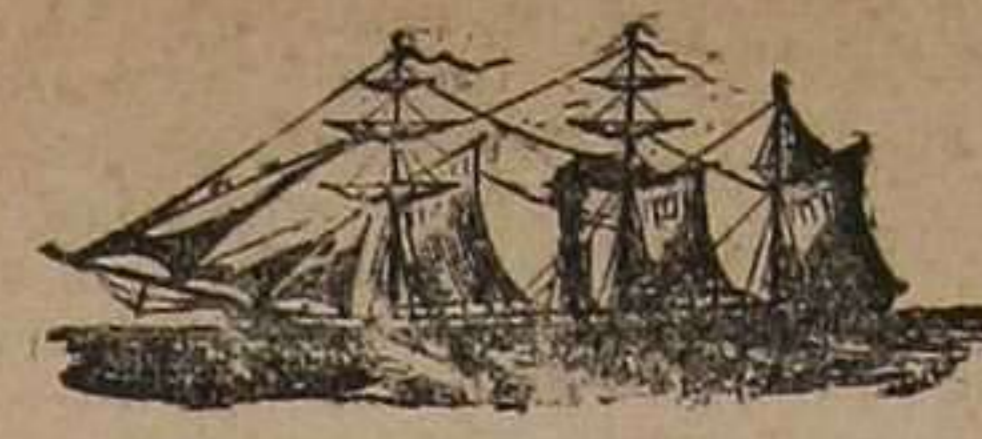
SANTOS DE MAÑANA.—San Manuel y compañeros mártires, y San Yllo, confesor.
CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Nicolás: se describe á las cinco de la

El asunto de mas interés del día es la reunión de los demócratas-dinásticos celebrada anoche.
Dominaron en ella dos tendencias: la del señor Beranger manteniendo el sentido mas radical de la constitución del 69, y otra en oposición á esta, la del Sr. Moret, favorable á una interpretación mas conservadora...

Constantinopla 14.—Los embajadores de Francia é Inglaterra, marqués de Noailles y lord Dufferin, han hecho esta mañana nuevas gestiones colectivas, insistiendo en la necesidad de reunir inmediatamente la conferencia.

Madrid 15, 7-45 noche.
Los Sres. Cánovas y Romero atacarán al gobierno sobre la interpelación del Sr. Moret; hasta el lunes no se presentará.

VAPORES-CORREOS



del Marqués de Campo.

LINEA DE FILIPINAS.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.

El vapor BARCELONA saldrá de este puerto del 12 al 14 del actual, para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos.

LINEA TRASATLÁNTICA.

Servicio mensual regular con itinerario fijo. El vapor-correo REINA MERCEDES saldrá del puerto de Cádiz el 22 del corriente para los de Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz directamente.

BUQUES DE VAPOR.

El VICTORIA saldrá el 17 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédules. Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, a quienes lo soliciten, préstamos en cédules al 5 por 100 de interés.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes a unos y otros son las siguientes: Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades o las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada a la amortización varía según la duración del préstamo.

A voluntad de su dueño se rematarán, si la postura fuere competente, el día 17 del corriente y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Manuel Atard, plaza de Nules, número 2, y con intervención de corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, número 6, principal:

1.º LOTE. Tres casas en el pueblo de Masarrocchos, con huerto cercado de pared porsiva, con 6 hanegadas huerta y 6 de secano.

2.º LOTE. 84 hanegadas de secano en varios trozos, en término de Masarrocchos y Rocafort.

3.º LOTE. 912 hanegadas de secano en una pieza, términos de Bétera y Moncada.

4.º LOTE. 111 hanegadas tierra huerta en varios trozos, término de Masarrocchos, riego de Moncada.

PERSIANAS. FIJENSE BIEN ANTES DE COMPRARLAS. La verdadera Primitiva las tiene construidas y construye de todas clases a precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, estereria.

Advertisement for PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT, featuring a circular logo and text describing the medicine's benefits for various ailments.

COMPañIA GENERAL TRASATLÁNTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES. Servicio para el mes de Junio entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Los días 13 y 27 de Junio para Orán, a las ocho de la mañana. Salidas para Portvendres, Certe y Marsella, a las doce de la mañana.

Advertisement for Eau Léchelle, a medicinal water, with text describing its benefits for various ailments.

BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS PARA RIEGO Y OTRCS USOS DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA: GUILLERMO MALABOUCHE. Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas. Tubos de hierro, de plomo, de latón y todas clases. prensas para vino perfeccionadas.

Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia. DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO. SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

ENOLATURO ZARZA-COSTAS. Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios bu morales de la SANGRE, cura las irritaciones y erupciones, el viciamiento su uso diario a las personas demasiado robustas y propensas a enfermar por las enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo género de dolores.

AGUA SALLES. Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por fianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello. Frasco, 30 y 50 rs.

INYECCION SULFOTANICA. Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas inveteradas que sean. Frasco 20 rs.

DEPILATORIO DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid. Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y lucen admirablemente el pelo.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados formulas Bristol, es una grosera falsificación.

LA BUENA BALSAMO DE TOLU y Sávia de Pino Marítimo

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas para combatir la tos, refriados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, entre remedios del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, insensiblemente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con breas solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

De venta: en Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellón, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Denia, Milá y Comerma.—Segorbe, Montesinos.—Játiva, Soler.—Teruel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España.

AVISO A LOS COMERCIANTES Y ESPECULADORES DE TODO GENERO.

Los comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose a la casa de LOS SRES. COSTA, MOERMANS ET CIE., 6, Red Lion Square, Holborn, LONDRES, W. C., INGLATERRA.

Las principales operaciones son los negocios de banca, de comisión, de importación y exportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la exportación a las colonias de los productos ingleses, alemanes, belgas y franceses.

Intúl es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los beneficios que se obtuvieron hasta aqui son la mejor prueba. Todo encargo que se efectue, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

GRAN SURTIDO de chimeneas, estufas y caloríferos

de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc. DEPOSITO DE GUILLERMO MALABOUCHE, PLAZA DE LA PELOTA NUM. 6.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento a precios muy económicos:

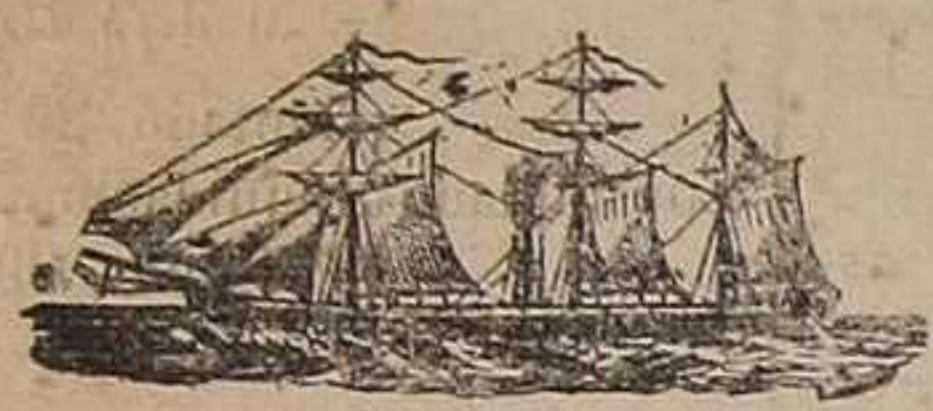
- Juegos para chimeneas, palas, tenazas, suportes, fuelles y escobillas. Hornillos y placas para chimeneas. Hornillos de gas y de petróleo para guisar. Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras clases. Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, sistras planchadoras y casas particulares. Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana. Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

Advertisement for EL ROB LECHAUX, a blood purifier, with text describing its benefits for various ailments and a list of distributors in Valencia.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPañIA TRASATLÁNTICA.



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Table with columns for destination (Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Santander, Coruña) and departure dates (los días 4 y 25, 7 y 27, 10 y 30, 20).

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz locan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo carga y pasajero para dicho puerto. Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman cargo a flete corrido para los siguientes puntos.

REBASAS A FAMILIAS. Precios convencionales por aposentos de luto. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto Rico y sus litorales, a 45 duros. De 2.ª preferente con mas comodidades, a 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

AGUA BALSAMICA para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robuste cen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, da una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las fliculosis, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de la carie y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.

Depósito: J. Andrés y Fabia, frente al caballito de San Martín, Valencia. Societé de Saint-Gobain, Chauny et Cirey. FUNDADA EN 1665. Abonos químicos de SAN-GOBAIN. Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catadrático de química D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBAIN. Abono completo, intenso y superior al del Perú, de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el trigo, arroz, naranjos, cañamo, hortalizas, etc.

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN. Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera. Composición: Fosfato todos ASIMILABLES, 20 a 22; POTASA (considerada anhidra), 3 1/2 a 4 1/2; Nitrógeno, 2. Precios: de 30.00 kilogramos en adelante, 106 rs. los 100 kilogramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO. Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta. Guano del Perú. CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS. CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco. y de 25 por 100 de fosfatos.